



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.497.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
ÁNGELA PINCHEIRA CARRASCO,
EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 19 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 60 de fecha 06.04.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 04 de abril 2016 al 28 de febrero 2017, a la profesional de la educación que se indica:

Nombre	Ángela Macarena Pincheira Carrasco
R.u.t.	
Horas a contrata	02 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	28 hrs. Gestión
	03 hrs. Integración

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓